

# Factura Pequeño Contribuyente

MARCO ESTUARDO, ORDOÑEZ GARCIA  
 NIT Emisor: 9875840  
 MARCO ESTUARDO ORDOÑEZ GARCIA  
 2.0 CALLE 25-80 COLONIA VISTA HERMOSA 2 EDIFICIO MARIA DEL  
 ALMA, 2DO. NIVEL, OFICINA 5, zona 15, Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 5F136C63-0D3C-4C83-8EC3-7683CAF5A968  
 Serie: 5F136C63 Número de DTE: 222055555  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-sep-2023 07:55:50  
 Fecha y hora de certificación: 12-sep-2023 07:55:50  
 Moneda: GTQ

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en Secretaría General del Despacho Superior, del (07/09/2023) al (30/09/2023), según contrato número MEM-515-2023	17,000.00	0.00	0.00	17,000.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	17,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
 Lidia Rita María Guiso Castañeda de Aguilar  
 SECRETARIA GENERAL

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada  
Rita María Bueso Castañeda  
Jefe de Unidad  
Secretaría General  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-515-2023, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio
- Revisión de expedientes mediante los cuales las entidades Distribuidoras de energía interponen recursos de revocatoria en contra de resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), por las cuales se declaran válidos los cálculos mensuales de los indicadores de desbalance de corriente y las indemnizaciones relacionadas.
  - Revisión de expedientes mediante los cuales las entidades Distribuidoras de energía interponen recursos de revocatoria en contra de las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), en las que se declaran responsables de la mala calidad del servicio de energía eléctrica.

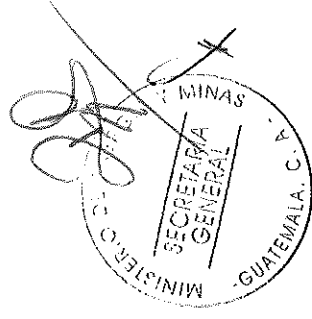
c) **Atender las consultas que requiera el Despacho Superior**

- Se revisaron expedientes administrativos varios desde el punto de vista legal en las materias de Energía, Minería e Hidrocarburos, requeridas tanto por Secretaría General como por el Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas.
- Se analizaron expedientes de solicitud de calificación y aplicación de incentivos fiscales para el periodo de la pre inversión de proyectos de energía renovable.
- Se revisaron y analizaron expedientes relacionados con empresas transportadoras de energía, en los cuales se solicita la declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito, al tenor de sus respectivos contratos de autorización de ejecución de las obras de transmisión y modificaciones, en virtud de la denegatoria de autorizaciones municipales, ambientales o institucionales, lo que genera como consecuencia falta de cumplimiento del plazo establecido en la ejecución de las obras de sus respectivos contratos.

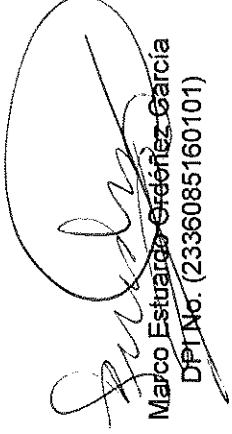
d) **Analizar y opinar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior**

- Se realizó análisis y revisión de varios expedientes de materias diversas sobre los asuntos propios del Ministerio, confrontando los mismos con los criterios legales para determinar la existencia de uniformidad en las resoluciones administrativas, dentro de los cuales se observe el cumplimiento del debido proceso, derecho de defensa y el apego a las leyes de la materia sustantiva propia de la cartera ministerial, entre otros, los expedientes identificados como: DGH-124-2019; DGE-228-2019; DFCP-25-2019; DGH-PRO-IFGE-000014-

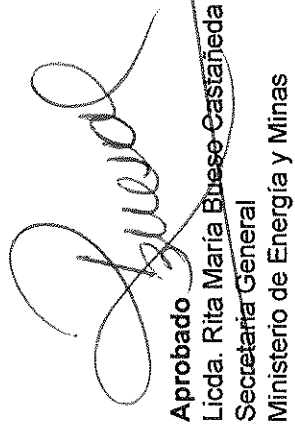
2021; DGH-225-2017; DGH-537-2016; DGH-1012-2020; DGH-719-2022; DGH-981-2020; DGE-439-2008;  
GTTE-71-2020.



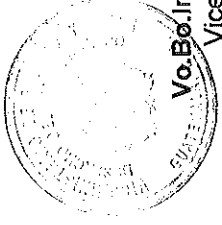
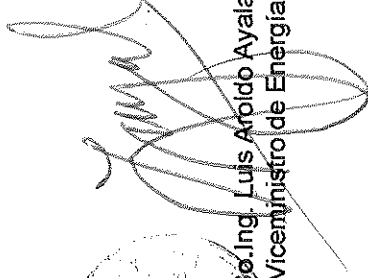
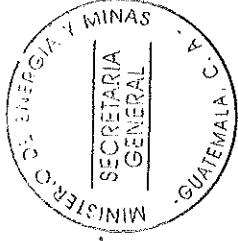
Atentamente,



Marco Estuardo Gréñez García  
DPT No. (2336085160101)



Aprobado  
Licda. Rita María Bueso Castañeda  
Secretaria General  
Ministerio de Energía y Minas



Vo. Bø. Ing. Luis Arpido Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas